

Quienes suscribimos, integrantes de la **Comisión Edilicia de Servicios Públicos**, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 10, 27, 40, fracción II, 41, fracción II y 44, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3, fracciones VII, X y XXIV, 43, fracciones II y IV, 44, fracciones I, II, VII, IX, X y XVI, 50, fracción II, 53, 64, fracción XIX y 84, fracción I, 145, 146, 147, 148, 148 Bis y 149, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenemos a bien someter al Pleno del Ayuntamiento, el siguiente:

D I C T A M E N

Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de las acciones necesarias para llevar a cabo el mantenimiento y limpieza, relativas a diversas Iniciativas de Acuerdo en materia de mantenimiento de espacios públicos de este Municipio, así como la reparación de cisterna con base en lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

- 1.- En sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 de septiembre del año 2025, el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez y la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, presentaron diversas iniciativas que fueron turnadas a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, las cuales tuvieron como objetivo lo siguiente:
 - 3.29.- Mantenimiento y limpieza del parque comunitario ubicado en Circuito Monte Blanco Norte, fraccionamiento Lomas del Mirador.
 - 3.30.- Mantenimiento y limpieza del parque comunitario ubicado en Cerro Boquerones, fraccionamiento Chulavista.
 - 3.36.- Mantenimiento del camellón y bacheo en Avenida Los Fresnos y Avenida Robles, fraccionamiento Fresnos II.
 - 3.37.- Elaboración de proyecto urbano para instalación y reparación de luminarias en la calle Hacienda de Jalisco hasta la calle Paseo Rancho Alegre del fraccionamiento Rancho Alegre.
 - 3.38.- Elaboración de proyecto urbano para la reparación de cisterna de agua en Boulevard San Sebastián, colonia Los Arcos de San Sebastián.
- 2.- En razón del anterior, se acusó de recibido el 1 de octubre del año 2025 en la oficina de la Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña el PUNTO DE ACUERDO 183/2025/TC, el cual manifiesta el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, para la elaboración del estudio y análisis correspondiente, mediante el dictamen respectivo.

3.- A efecto del correcto proceso de dictaminación, el 14 de octubre del año 2025, la Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña, Presidenta de esta Comisión Edilicia dictaminadora, le giró el oficio METP/178/2025 a el Lic. Juan Carlos Bustamante Barragán, Director de Servicios Públicos de este Gobierno Municipal solicitando el mantenimiento y limpieza de dos parques comunitarios, así como de un camellón ubicados en las siguientes direcciones:

1. Parque comunitario ubicado en Circuito Monte Blanco Norte, en el Fraccionamiento Lomas del Mirador.
2. Parque comunitario ubicado en Calle Cerro Boquerones, en el Fraccionamiento Chulavista.
3. Camellón ubicado en Avenida Los Fresnos a su cruce con Avenida Robles, en el Fraccionamiento Fresnos II.

4.- El 15 de octubre del año 2025, la Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña, giró el oficio METP/177/2025 a el C. Luis Alfonso Mariscal Olivares, Director de Alumbrado Público de este Gobierno Municipal, solicitando la instalación y reparación de luminarias en las calles Hacienda de Jalisco hasta la calle Paseo Rancho Alegre en fraccionamiento Rancho Alegre de este Municipio.

5.- Asimismo, el 15 de octubre del año 2025, la Regidora le giró el oficio METP/179/2025 a el Lic. Miguel Ángel Martínez González, Director de Mantenimiento de Vialidades solicitando trabajos de bacheo en la Avenida Los Fresnos, en su cruce con Avenida Robles, dentro del Fraccionamiento Fresnos II de este Municipio.

6.- Siguiendo con el proceso, con misma fecha del 15 de octubre del 2025 se le envió el oficio METP/180/2025, al Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica, solicitándole la reparación de la cisterna de agua ubicada sobre el Boulevard San Sebastián, en la Colonia Los Arcos de San Sebastián de este municipio.

7.- En respuesta al oficio METP/177/2025, el pasado 22 de octubre del año 2025, el C. Luis Alfonso Mariscal Olivares en su carácter de Director de Alumbrado Público de este Gobierno Municipal, mediante el oficio DALP 0351/2024-2027, informa que:

- Se acudió a reparar y realizar la inspección técnica necesaria, en la cual se detectó la obstrucción de ramas en las luminarias reparadas, por lo que se le solicita una poda general de los arboles para dar una mejor iluminación sobre la avenida.

8.- De igual manera, con fecha del 21 de noviembre del 2025, el Lic. Miguel Ángel Martínez González, Director de Mantenimiento de Vialidades por medio de la Dirección de Servicios Públicos mediante el oficio JCBB/270/2025, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

- Se realizó un reencarpetamiento en el fraccionamiento Fresnos II, quedando atendido el oficio METP/179/2025.

9.- En el mismo sentido, el 15 de enero del 2026, el Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica, mediante el oficio DAPIH/1216-10/2025 dio a conocer lo siguiente:

- Personal técnico adscrito a esta Dirección realizó una visita técnica de inspección a la infraestructura referida, con el objetivo de evaluar sus condiciones estructurales y operativas. Al momento de la revisión, la cisterna se encontraba aproximadamente al 55 % de su capacidad, sin que se detectaran fugas visibles en ninguna de sus caras ni anomalías que comprometan su integridad estructural o su adecuado funcionamiento. Los agrietamientos observados corresponden a microfisuras ocasionadas por contracciones normales del concreto, sin derrames de agua ni riesgos estructurales evidentes.

Asimismo, se identificó que los escurrimientos de agua observados en la vialidad cercana derivan principalmente de maniobras de llenado mediante pipas, no siendo atribuibles a fallas propias de la cisterna.

No obstante, lo anterior, esta Dirección continuará con el monitoreo permanente de la infraestructura y llevará a cabo una revisión adicional bajo condiciones de llenado máximo, con el objetivo de descartar cualquier posible fuga durante escenarios de operación plena y considerarán las acciones de mantenimiento preventivo dentro de los programas ordinarios, conforme a la planeación técnica y presupuestal correspondiente.

10.- Consecuentemente, con fecha 16 de enero del 2026, en respuesta el Lic. Juan Carlos Bustamante Barragán, Director de Servicios Públicos con el oficio JCBB/290/2026 manifestó lo siguiente:

- Le comunicamos que dichas actividades fueron realizadas por nuestros compañeros de las cuadrillas de la Dirección de Servicios Públicos.
Los puntos atendidos fueron:
 - 1.- Parque comunitario ubicado en Circuito Monte Blanco Norte, Fracc. Lomas del Mirador.
 - 2.- Parque comunitario ubicado en Cerro Boquerones, Fracc. Chulavista. Y está en proceso el:
 - 3.- Camellón ubicado en Av. Los Fresnos a su cruce con Av. Robles, Fracc. Fresnos II.

CONSIDERANDOS

I. Esta Comisión Edilicia de Servicios Públicos, resulta competente para llevar a cabo el estudio, análisis, discusión y, en su caso, la aprobación del proyecto de Dictamen que resulta luego de las Iniciativas de Acuerdo, turnadas mediante el PUNTO DE ACUERDO 183/2025/TC, numerales 3.29, 3.30, 3.36, 3.37 y 3.38, derivados de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 de septiembre del año 2025, con fundamento en lo establecido por el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco; y los artículos 30, 31, 33, 43, fracción II, 64, fracción XIX y 84, fracción del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II. Que la Comisión Edilicia de Servicios Públicos es competente para conocer, analizar y dictaminar los asuntos relacionados con el mantenimiento, limpieza, alumbrado público, vialidades y demás servicios públicos municipales, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III. Que en sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de septiembre de 2025, fueron presentadas diversas Iniciativas de Acuerdo por el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez y la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mismas que fueron debidamente turnadas a esta Comisión para su estudio, análisis y dictaminación.

IV. Que los servicios públicos de alumbrado público, agua potable, calle, parques y jardines son servicios a cargo de los municipios con sustento en los artículos 115, fracción III, incisos a), b) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 94, fracciones I, II y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

V. Que esta Comisión Edilicia, a través de su Presidenta, realizó las gestiones correspondientes ante las Direcciones de Servicios Públicos, de Alumbrado Público, de Mantenimiento de Vialidades y de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica, con la finalidad de conocer la viabilidad técnica y el estado que guardan las acciones solicitadas en las iniciativas referidas.

VI. Que derivado de las respuestas emitidas por las dependencias municipales competentes, se acredita que:

- Las acciones de mantenimiento y limpieza de los parques comunitarios ubicados en los fraccionamientos Lomas del Mirador y Chulavista han sido atendidas.
- Los trabajos de bacheo en el fraccionamiento Fresnos II fueron realizados mediante reencarpetamiento.
- La instalación y reparación de luminarias en el fraccionamiento Rancho Alegre fue atendida, quedando pendiente la poda de arbolado para optimizar la iluminación.
- La cisterna ubicada en el Boulevard San Sebastián se encuentra en condiciones estructurales y operativas adecuadas, manteniéndose bajo monitoreo preventivo.

VII. Que en razón de lo anterior, esta Comisión considera que las Iniciativas de Acuerdo han sido atendidas, conforme a la disponibilidad técnica, operativa y presupuestal de las dependencias responsables, por lo que resulta procedente emitir el dictamen correspondiente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, el cual resuelve las iniciativas de acuerdo turnadas mediante el punto de acuerdo 183/2025/TC, en sus numerales 3.29, 3.30, 3.36, 3.37 y 3.38 derivados de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 de septiembre del año 2025, enlistados en el punto 3 del orden del día.

SEGUNDO.- Se tiene por atendido el punto de acuerdo 183/2025/TC, solventando las solicitudes de mantenimiento y limpieza de los parques comunitarios ubicados en los fraccionamientos Lomas del Mirador y Chulavista, así como los trabajos de bacheo realizados en el fraccionamiento Fresnos II, conforme a los informes rendidos por las dependencias municipales competentes.

TERCERO.- Se instruye a las Direcciones de Servicios Públicos con las acciones pendientes y complementarias, particularmente las relativas a la poda de arbolado para mejorar la iluminación y la conclusión del mantenimiento del camellón en Avenida Los Fresnos y Avenida Robles, conforme a su programación.

CUARTO.- Se tiene por informado el seguimiento técnico que realiza la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica respecto a la cisterna ubicada en el Boulevard San Sebastián, colonia Los Arcos de San Sebastián, exhortando a que continúe con las acciones de monitoreo y mantenimiento preventivo correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

19 del mes febrero del año 2026. Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


REGIDORA MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

Síndica Thania Edith Morales Rodríguez.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

Regidora Miriam Violeta Vega García.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

Regidora María Elena Rivera Estrada.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

Regidora María Concepción García Contreras.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.




Regidora Erika Marisol Palacios Ramirez.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.



Regidor Marcos Rosalio Torres.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.



Regidor Luis Javier Gomez Rodriguez.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.



Regidor José Agustín Moya Romero.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.



Regidor Williams Eduardo Gutierrez Ramirez.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.



Regidor Tonatiuh Zarate Salum.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.



Regidor Maria de Lourdes Barrera Razo.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

METP/ABO

SiempreCerca

C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400